



Fondo Estatal para la
Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres
del Estado de Sonora

Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora F E P A E D E S

Hermsillo, Sonora 2016.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL P r e s e n t e .

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora FEPAEDES hace de su conocimiento que la información correspondiente al Artículo 17 Bis Poder Ejecutivo, además de la información referida en el Artículo 14, el Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en cuanto corresponda a sus atribuciones, deberán mantener actualizada y poner a disposición del público, en sus respectivos sitios de internet, la información siguiente:

IX.- El plan de desarrollo, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALBERTO FLORES CHONG



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Nayarit #289, Col. San Benito C.P. 83190

Teléfono: (662) 236 4400 (662) 236 4444. Hermsillo, Sonora / www.proteccioncivilsonora.aob.mx